

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE SOLICITUDES DE AYUDA AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO

PROGRAMA PREE 5000

Introducción

Esta guía tiene como objetivo principal ayudar a los interesados en la realización por medios electrónicos (vía telemática), de la solicitud correspondiente a las **Ayudas del programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000)** definidas en el Decreto 125/2022, de 5 de octubre, por el que se desarrollan las bases reguladoras de subvenciones para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia en Extremadura, y se aprueba la única convocatoria (DOE número 213, de 7 de noviembre de 2022).

Estas ayudas están destinadas a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes en municipios de reto demográfico (municipios de hasta 5.000 habitantes o municipios no urbanos de hasta 20.000 habitantes en los que todas sus entidades singulares de población sean de hasta 5.000 habitantes) del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estas actuaciones podrán consistir en la mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica; mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria; mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación.

Toda la información de este trámite la puede encontrar en el Portal de Juntaex en el siguiente enlace.

Para presentar el trámite de forma telemática en la Sede electrónica de la Junta de Extremadura se deberán seguir los siguientes pasos:

- I. Acceder a las ayudas PREE 5000 a través de SEDE electrónica de la Junta de Extremadura en la web <u>https://sede.gobex.es</u>, (ver apartado <u>2.0 Acceso</u>).
- 2. En caso de querer actuar a través de representante, deberá realizar dicho trámite previo a la solicitud (ver apartado <u>Representación voluntaria en la sede electrónica</u>).
- 3. <u>Cumplimentar</u> el formulario de la solicitud, para lo que deberá disponer de un certificado electrónico o el DNIe. < <u>Más información</u> >. En el caso de empresas deberá disponer de un certificado electrónico de persona física o DNIe para los empresarios autónomos<u>< Más información</u> > o de un certificado de representante de persona jurídica para el resto de los casos <u>< Más información</u> > (vera apartado <u>I.Autenticación</u>).
- 4. <u>Adjuntar</u>¹ (en el caso de que sea necesario) los documentos que se soliciten, por lo que deberá preparar previamente toda la documentación, escanearla en formato PDF (o en alguno de los formatos admitidos) si no

Según el artículo 53.1, apartado d), de la citada Ley 39/2015, los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho: "d) A no presentar datos y documentos no exigidos por las normas aplicables al procedimiento de que se trate, que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas o que hayan sido elaborados por éstas".



¹Conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "2. Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Cuando se trate de informes preceptivos ya elaborados por un órgano administrativo distinto al que tramita el procedimiento, estos deberán ser remitidos en el plazo de diez días a contar desde su solicitud. Cumplido este plazo, se informará al interesado de que puede aportar este informe o esperar a su remisión por el órgano competente."



la tiene en formato electrónico y guardarla en el ordenador. Puede ver la documentación necesaria para este trámite en el apartado 2.2. Adjuntar documentación.

5. Firmar y enviar la solicitud, para lo que previamente deberá descargarse e instalar el programa Autofirma, disponible aquí (ver apartado 2.3 Firma y registro de la solicitud).

Cuando se ha realizado el envío recibirá una comunicación de entrada del expediente en Sede Electrónica en Mis Notificaciones de la Carpeta Ciudadana.

No es necesario cumplimentar, firmar y enviar el formulario en una única sesión, sino que, si lo desea, puede guardarlo y continuar el proceso en sesiones sucesivas. La solicitud se grabará como **borrador** y podrá acceder a ella desde la pestaña Mis Borradores de la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica.

Solicitud

Como norma general en el formulario aparecerán de color verde los campos obligatorios a rellenar y en gris aquellos que estén deshabilitados.

Datos del declarante

Si es la primera vez que se relaciona por medios electrónicos con la Junta de Extremadura, SEDE le redirigirá automáticamente al trámite "SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES" mediante el cual podrá dar de alta sus datos en el repositorio de la Junta de Extremadura. Una vez incluidos los mismos, en el repositorio, serán utilizados para cumplimentar cualquier solicitud que realice a través de SEDE.

En el menú Mis Datos, de la Carpeta Ciudadana, podrá modificar los datos que constan en dicho repositorio en cualquier momento.

Datos relativos a las notificaciones y otras comunicaciones

Según la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán mediante comparecencia en la Sede electrónica https://sede.gobex.es. Se entiende por comparecencia en la sede electrónica, el acceso por el interesado o su representante debidamente identificado, al contenido de la notificación que se publicará en la Sede en la Carpeta Ciudadana, pestaña Mis Notificaciones. Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. La notificación por medios electrónicos se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

I.Autenticación

Para poder realizar este o cualquier otro trámite en SEDE hay que estar identificado. Para ello se necesita un DNI electrónico (DNIe) o un certificado de usuario válido configurado correctamente en el sistema informático desde el que se vaya a proceder con el trámite. El sistema de autenticación utilizado en SEDE es Cl@ve.





DNI electrónico

El DNI electrónico es un documento emitido por la Dirección General de Policía. Además de acreditar físicamente la identidad personal de su titular permite:

- Acreditar electrónicamente y de forma inequívoca su identidad.
- Firmar digitalmente documentos electrónicos, otorgándoles una validez jurídica equivalente a la que les proporciona la firma manuscrita.

Para firmar con el DNIe se necesita:

- Un ordenador personal.
- Un lector de tarjetas inteligentes. Existen distintas implementaciones integradas en el teclado, externos (conectados vía USB) o bien, a través de una tarjeta PCMCIA.

Con relación al software, el DNI electrónico es compatible con los sistemas operativos actualmente existentes, así como con los distintos navegadores, En la página web del <u>DNI electrónico</u>, se puede encontrar la informacion para instalar el DNI tanto en sistema Windows como en equipos Linux y MacOs.

Certificado electrónico

La sede electrónica admite cualquier certificado reconocido o cualificado y avanzado basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica expedidos por prestadores incluidos en la <u>lista de confianza de prestadores de servicios de certificación</u>, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

No obstante, la Junta de Extremadura ha suscrito un Convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) para la prestación de servicios de certificados de firma electrónica. De esta forma, podrá solicitar y obtener gratuitamente un certificado electrónico de persona física de la FNMT-RCM accediendo a la dirección acceso y siguiendo las instrucciones que aparecen en este enlace <u>Proyecto Ceres</u>.

Dentro de los trámites para la obtención del certificado electrónico se exige la acreditación de la identidad del solicitante de manera presencial. Para ello, puede dirigirse a las <u>Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía</u>.

Además de las oficinas de la Junta de Extremadura, la FNMT tiene otras Oficinas de Registro que pueden consultarse <u>aquí</u>.

2. Cumplimentación de la SOLICITUD

Para presentar solicitud de ayuda del **Programa PREE 5000**, Decreto 125/2022, de 5 de octubre (DOE número 213, de 7 de novimbre de 2022), habrá que utilizar el trámite con el CIP 6099.

2.0.ACCESO

Una vez en SEDE (https://sede.gobex.es), hay que localizar el trámite "Solicitud de ayuda programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico. Programa 5000", para ello hay que pulsar en el menú "Principal" sobre la entrada "Trámites" y buscar el trámite indicado en la lista que se nos muestra.

Podemos hacer uso del "Buscar trámites" (recomendamos teclear "**PREE 5000**" en el apartado "Texto" del buscador) o bien desplazarnos página a página hasta dar con el trámite "Solicitud de ayuda programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico. Programa PREE 5000".





| JUNTA DE EXTREMADURA | S SEDE ELECTRÓNICA |
|--|--|
| | código cip solicitud de ayuda programa de rehabilitación energética para edificios P6099 existentes en municípios de reto demográfico, programa pree 5000 |
| | |
| | 1 DATOS DEL SOLICITANTE NIFINE Primer apellido / Rozón social Segundo apellido Nontire |
| | |
| | 1.1 DOMECILIO FISCAL DEL SOLICITANTE Cargar automáticamente la dirección habitual almacenada en el apartado Mis Datos de SEDE. |
| | Pals Comunidad Autónoma Província |
| | Municipo Códgo postal |
| | ripo van Hontere va puoluar inponenti puole Casilitation numero Casilitatio numero Casilitation numero Casilitation numero Cas |
| | Municipio estranjero Complemento donicilio / Donicilio estranjero |
| | |
| | 1.6 DATUS DE CONTACTU Talétono Mówi Como electrónico 504220068 Entre electrónico |
| | Pilgina web |
| | 2 DATOS DE NOTIFICACIÓN |
| | Aviso importante: si el comeo electrónico para avisos no es correcta, el interesado debe modificarlo a través de la sección Mis Datos de la Carpeta Cudadana en Sede. |
| | I Natificación electrónica por comparementia en la Siede electrónica. Corece electrónica para avisos (SEDE electrónica) |
| | 3 DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÔNICOS |
| | Aviso Importante: el interesado podrá designar un Representante que pueda realizar los trámites electrónicos en su lugar, a través de Mis representaciones dentro de la Carpeta Ciudadana de la Sede electrónica. Los avisos se realizarán tanto af correo pana avisos del representante como del representado. |
| | NIFINE Primer Apolido / Razón social Segundo Apolido Nombre |
| | Teléfono Movi Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica) |
| | 4. REPRESENTANTE LEGAL |
| | Nei rivit: Norticre y apelloos S0/ de los poderes retarioles (elevado a milifica a cortir del 5 de iario de 2014) |
| | |
| | Página 1 de d |
| - | an Garlay Garlay Bonay |
| En el formulario se puede | observar que hay campos con fondo en color blanco, verde, gris y rosado, significando: |
| Campos con fondo bla proceda. | inco: indica que esos campos pueden ser cumplimentados por el ciudadano, cuando |
| - Campo con fondo verde | : datos obligatorios. |
| -Campo con fondo gris automáticamente por la a | s: datos que el ciudadano no tiene que cumplimentar, bien porque se rellenan olicación informática o bien porque no procede según el caso. |
| - Campo con fondo rosad y falta algún dato que tien | o: aparece cuando se intenta avanzar de página en la cumplimentación de la comunicación e carácter obligatorio. |
| Al pie de las páginas apare | cen una serie de botones que permiten: |
| Sal | r Atrás Continuar Guardar Borrador |
| - SALIR: Para abandonar comunicación, al salir no indicados, sería preciso gu | la cumplimentación del trámite pulsaremos este botón. En el caso de no estar firmada la se guardan los datos introducidos, por lo cual, si queremos preservar los datos ya ardar el borrador según lo indicado el botón " Guardar Borrador". |
| | Página 5 de 19 |
| GORENO DE ESPANA VEL RETO DEMOGRAFICO | Image: Constraint of the second se |
| Plan de Recuperación, | Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU |



- ATRÁS: Para volver a la página anterior.

- **CONTINUAR:** Para pasar a la siguiente página de la comunicación. En ese momento puede aparezca un mensaje indicándonos si alguno de los valores introducidos en esa página no es correcto o si se ha detectado un campo obligatorio no se ha rellenado, apareciendo estos con fondo rosado.

- **GUARDAR BORRADOR:** En el proceso de cumplimentación de la comunicación se podrá guardar en estado borrador, mediante el botón "Guardar Borrador" y continuar con la tramitación de la misma en cualquier otro momento. Para el borrador, habrá que acceder al apartado "Mis borradores". Mientras la Comunicación se encuentre como borrador puede ser modificada, pero no será modificable una vez firmada electrónicamente.

Un documento en estado de borrador se mantendrá en el sistema durante un periodo del que será informado en el momento de guardarse este por primera vez. Una vez pasado este plazo, se borrará automáticamente.

🛈 Mensaje de información

El borrador con nº: 564711006022020000116 se ha modificado correctamente. Su fecha de caducidad es: 28/12/2020. Consulte la sección Mis borradores donde podrá recuperar la solicitud y continuar tramitándola

La solicitud consta de los siguientes apartados:

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Se indicarán los datos de la entidad solicitante (persona física o jurídica). Aquellos campos con fondo gris son datos que se han cargado automáticamente al haber accedido con el DNIe o con certificado de usuario válido.

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

Mediante la Notificación Electrónica a través de la SEDE, la administración le notificará los asuntos relacionados con la tramitación de su expediente, para ello deberá indicar la dirección de correo electrónico.

3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS

En el caso que la entidad solicitante haya autorizado a través de la SEDE a un Representante para Medios Electrónicos para la realización de este trámite.

4. REPRESENTANTE LEGAL

En este apartado es obligatorio indicar el "NIF/NIE "y "Nombre y Apellidos" del representante legal de la entidad solicitante.

5. DATOS BANCARIOS PARA EL PAGO

| IBAN y | entidad | | | | | |
|--|---|---|--|---|--|---|
| | | | | • | | |
| Aviso: formul | Si no aparece ninguna cue ario de alta de terceros di | nta bancaria en el registro de "Alta sponible en esta Sede electrónica. | i de Terceros" deberá darla | a de alta en el mism | o. Puede realizar este trámite utiliza | ndo el |
| | | | | | <i>,</i> , , , , , | |
| En el c | aso de que la cu | enta bancaria donde c | luiere que se real | lice el pago i | no está dada de alta en | i el registro |
| En el c "Alta : | aso de que la cu a terceros" de la | enta bancaria donde c 1 Junta de Extremadu | luiere que se real ra, se procederá | lice el pago i l a realizar e | no está dada de alta en el trámite de alta de la | i el registro a cuenta ei |
| En el c "Alta direcci | aso de que la cu a terceros" de la ión: (sede gobex es/SI | enta bancaria donde c 1 Junta de Extremadu -DE/estructura/acceso | uiere que se real ra, se procederá | lice el pago r a realizar e nid=l6el N5tr | no esta dada de alta en el trámite de alta de la vgEimaRwYAGifUI Gtu | i el registro a cuenta en 15771286348 |
| En el c "Alta : direcci https:/ YZw9 | aso de que la cu a terceros" de la íón: /sede.gobex.es/Sl .s00963pa:Sede-n | enta bancaria donde c a Junta de Extremadu EDE/estructura/acceso naster. | uiere que se real ra, se procederá oClave.jsf;jsession | lice el pago i a realizar e nid=J6eLN5t | no està dada de alta en el trámite de alta de la vqEjmaRwYAGjfULGtu | i el registro a cuenta en isz7laR6348 |
| En el c "Alta : direcci https:/ YZw9 | aso de que la cu a terceros" de la ión: /sede.gobex.es/Sl .s00963pa:Sede-n | enta bancaria donde c a Junta de Extremadu EDE/estructura/acceso naster. | uiere que se real ra, se procederá oClave.jsf;jsession Páging 6 de 19 | lice el pago i a realizar e nid=J6eLN5t | no esta dada de alta en el trámite de alta de la vqEjmaRwYAGjfULGtu | i el registro a cuenta er isz7laR6348 |
| En el c "Alta : direcci https:/ YZw9 | aso de que la cu a terceros" de la ón: /sede.gobex.es/Sl .s00963pa:Sede-n | enta bancaria donde c a Junta de Extremadu EDE/estructura/acceso naster. | uiere que se real ra, se procederá OClave.jsf;jsession Página 6 de 19 | lice el pago r a realizar e nid=J6eLN5t | no esta dada de alta en el trámite de alta de la vqEjmaRwYAGjfULGtu | i el registro a cuenta en isz7laR6348 |
| En el c "Alta : direcci https:/ YZw9 | caso de que la cu a terceros" de la ón: /sede.gobex.es/Sl .s00963pa:Sede-n | enta bancaria donde c a Junta de Extremadu EDE/estructura/acceso naster. | uiere que se real ra, se procederá OClave.jsf;jsession Página 6 de 19 | lice el pago r a realizar e nid=J6eLN5t nanciado por Unión Europea | no esta dada de alta en el trámite de alta de la vqEjmaRwYAGjfULGtu Plan de Recuperacio | a el registro a cuenta en usz7laR6344 |
| En el c "Alta : direcci https:/ YZw9 | caso de que la cu a terceros" de la ión: /sede.gobex.es/Sl .s00963pa:Sede-n | enta bancaria donde c a Junta de Extremadu EDE/estructura/acceso naster. | uiere que se real ra, se procederá OClave.jsf;jsession Página 6 de 19 | lice el pago r a realizar e nid=J6eLN5t nanciado por Unión Europea axtGenerationEU | no esta dada de alta en el trámite de alta de la vqEjmaRwYAGjfULGtu Plan de Recuperaci Transformación y Resiliencia | i el registro a cuenta e isz7laR634 |

| JUNTA DE EXTREMADURA | |
|--|--|
| 6. TIPO DE SOLICITANTE | |
| Deberá seleccionar una opción del desplegable. En caso de no figura cumplimentará el apartado correspondiente definiendo el tipo de solicitante | a en el, se elegirá "otros" y se e. |
| 6. TIPO DE SOLICITANTE | |
| Tipo de solicitante | |
| Tipo de propietario/explotador/arrendatario/concesionario Tipo de entidad local | ~ |
| Tipo de propietario de forma agrupada Otros (definir) | |
| ¿Realiza una actividad económica? | |
| En el submenú "Tipo de solicitante" se elegirá de alguna de las siguientes op | ciones: |
| Propietarias de los edificios Explotadores/arrendatarios/concesionarios Empresa de servicios energéticos/Prov. Servicios energéticos Entidades locales Propietarios que de forma agrupada son propietarios de edificio según Comunidad energías renovables Comunidad ciudadana de energía Otros | artículo 396 Código Civil |
| 7. DATOS DEL EDIFICIO O LOCAL OBJETO DE LA SOLICITUD | |
| 7. DATOS DEL EDIFICIO O LOCAL OBJETO DE LA SOLICITUD | |
| Referencia catastral Año finalización edifício | Superficie objeto de rehabilitación (m2) |
| Dirección | |
| Provincia Municipio | Código postal |
| La referencia catastral vendrá determinada por un código de 20 dígitos | |
| 8. ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA | |
| 8.1. OPCIÓN SOLICITADA | i faar |
| Opcion solicitada i ipologia editicación Especi V | licar |
| Se debe elegir una única opción. Las opciones son: | |
| Opción A: Edificios completos | |
| Opción B: Local / parte de un edificio | |
| Seleccionada la opción, se debe definir la tipología de la edificación de entre | las opciones: |
| | |
| | |
| | |
| Pásina 7 de 19 | |
| COBERNO RELATIONED DESCONFECCUOREN VEL RETO DEPOCIATION VEL RET | R Plan de Recuperacion Transformación y Resiliencia PREE 5000 Programa de Rehabilitación |
| Plan de Recuperación, I ransformación y Resiliencia-Financiado por la Un | ion Europea-NextGenerationEU |

| XTREMADURA | | S ELECTRÓNICA | ~ 9 / / / |
|--|---|--|--|
| Industrial Administrativo Sanitario Comercial Residencial público Docente Cultural Actividades recreatin Restauración Transporte de perso Deportivos Otros: Especificar pueden solicitar | vas mas (estaciones, aeropue r en una mism | erto; na solicitud de subvención tod: | as las actuaciones convocadas |
| oinación de esta | s. Para habilitar I | las subtipologías, previamente deb | en marcar la opción "Actuación 2 |
| Actuación 1: mejo | ra de la eficiencia energética | a en la envolvente térmica | |
| Actuación 2: mejo | ra de la eficiencia energética | | |
| sanitaria | | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente |
| sanitaria | Subtipología 2.1 s | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d sustitución de energía convencional por energía solar térm | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente ica: |
| sanitaria | Subtipología 2.1 s Subtipología 2.2: | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d sustitución de energía convencional por energía solar térm sustitución de energía convencional por energía geotérmi | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente ica: ;a: |
| sanitaria | Subtipología 2.1 s Subtipología 2.2: Subtipología 2.3: | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d sustitución de energía convencional por energía solar térm sustitución de energía convencional por energía geotérmi Sustitución de energía convencional por biomasa en las ir | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente ica: :a: istalaciones térmicas: |
| sanitaria | Subtipología 2.1 s Subtipología 2.2: Subtipología 2.3: (*) Subtipología 2 | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d sustitución de energía convencional por energía solar térm sustitución de energía convencional por energía geotérmi Sustitución de energía convencional por biomasa en las ir 2.4: Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de g | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente ica: :a: :stalaciones térmicas: eneración no incluidos en las subtipologías 2.1 a 2.3 |
| sanitaria | Subtipología 2.1 s Subtipología 2.2: Subtipología 2.3: (*) Subtipología 2 Subtipología 2.5: instalaciones térmicas | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d sustitución de energía convencional por energía solar térm sustitución de energía convencional por energía geotérmi Sustitución de energía convencional por biomasa en las ir 2.4: Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de g Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de d | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente ica: :stalaciones térmicas: eneración no incluidos en las subtipologías 2.1 a 2.3 listribución, regulación, control y emisión de las |
| sanitaria (*) Actuación 3: mo | Subtipología 2.1 : Subtipología 2.2: Subtipología 2.3: (*) Subtipología 2 Subtipología 2.5: instalaciones térmicas ejora de la eficiencia energét | a y de energías renovables en las instalaciones térmicas d sustitución de energía convencional por energía solar térm sustitución de energía convencional por energía geotérmi Sustitución de energía convencional por biomasa en las ir 2.4: Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de g Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de d s | e calefacción, climatización, ventilación y agua caliente ica: :stalaciones térmicas: eneración no incluidos en las subtipologías 2.1 a 2.3 listribución, regulación, control y emisión de las |

Si se solicita ayuda adicional se especificará si es eficiencia energética y/o actuación integrada y dentro de ellas la opción que proceda.

9. DATOS TÉCNICOS

En este bloque se deben consignar los datos del proyecto y de la actuación que se va a realizar. Si el inmueble carece de calificación energética por no disponer de un procedimiento para su calificación, se dejará en blanco el apartado correspondiente tanto de la situación antes de realizar las actuaciones como la situación después de realizar las actuaciones.

En función de la actuación o actuaciones solicitadas en el apartado 8.2 anterior, se habilitarán los campos del apartado 9.2



| 9. DATOS TÉCNI | cos | | | |
|--|--|--|---|---|
| 5. DATOS TECH | | | | |
| 9.1. DATOS DEL | PROYECTO | | | |
| l itulo del proyecto | | | | |
| Situación antes d | e realizar las actuaciones solicitadas: | | | |
| Calificación energé | tica: Consumo de energía final: | kWh/año Em | isiones CO2: | t/año |
| Situación despué | s de realizar las actuaciones solicitadas: | | | |
| Calificación energé | tica: Consumo de energía final: | kWh/año Em | siones CO2: | t/año |
| Porcentaje de ahor | ro en el consumo de energía primaria no renovable con | n respecto a la situación de partida | | |
| 9.2. DATOS DE L | Α ΑCTUACIÓΝ | | | |
| TIPOLOGÍA 1: ME | JORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ENVO | OLVENTE TÉRMICA | | |
| | Ahorro global de energía final en calefacción y ref | irigración: | kWh/año | |
| TIPOLOGÍA 2: ME CLIMATIZACIÓN, | JORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE ENER VENTILIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA | GÍAS RENOVABLES EN LAS INSTALAC | CIONES TÉRMICAS DE CALEFACCIÓN | , |
| | SUBTIPOLOGÍA 2.1: potencia de la instalación so | olar térmica nueva: | kW | |
| | SUBTIPOLOGÍA 2.2: potencia térmica del genera | dor: | kW | |
| | SUBTIPOLOGÍA 2.3: potencia térmica del genera | dor: | kW | |
| TIPOLOGÍA 3: ME | JORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS INS | TALACIONES DE ILUMINACIÓN | | |
| | Ahorro global de energía final en iluminación: | | kWh/año | |
| 10. DATOS | ECONÓMICOS al del proyecto (€): | Coste elegible total del | proyecto (€): | |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I | ECONÓMICOS | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología | proyecto (€): | |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I Importe de I | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): a ayuda total solicitada (€): | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología | proyecto (€): | |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I Importe de I Importe de I EL CUMPLIN Resiliencia) | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): ología 3 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): a ayuda total solicitada (€): N CESIÓN Y TRATAMIENTO E 1IENTO DE LA NORMATIVA | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología | proyecto (€): 11 (€): 12 (€): 13 (€): ADMINISTRACIONES (Plan de Recuperación, | PÚBLIC/ Transform |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I Importe de I MACEPTACIÓ EL CUMPLIN Resiliencia) A poder solic se reflejan e | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): a ayuda total solicitada (€): N CESIÓN Y TRATAMIENTO E 1IENTO DE LA NORMATIVA itar estas ayudas es necesario q n este apartado, a efectos de poo | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología DE DATOS ENTRE LAS EUROPEA DEL PRTR que el beneficiario acept der realizar auditoría y c | proyecto (€): 11 (€): 12 (€): 3 (€): ADMINISTRACIONES (Plan de Recuperación, e la cesión y el tratamic ontrol del uso de los fo | PÚBLIC/ Transforr ento de l ndos. |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I Importe de I Importe de I EL CUMPLIN Resiliencia) a poder solici se reflejan e DECLARAC | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): N CESIÓN Y TRATAMIENTO E 1IENTO DE LA NORMATIVA itar estas ayudas es necesario q n este apartado, a efectos de por ONES RESPONSABLES | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología DE DATOS ENTRE LAS EUROPEA DEL PRTR que el beneficiario acept der realizar auditoría y c | proyecto (€): 11 (€): 12 (€): 13 (€): ADMINISTRACIONES (Plan de Recuperación, e la cesión y el tratamic ontrol del uso de los fo | PÚBLIC/ Transforr ento de l ndos. |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I Importe de I Importe de I EL CUMPLIN Resiliencia) a poder solici se reflejan e DECLARACI | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): N CESIÓN Y TRATAMIENTO E ILENTO DE LA NORMATIVA itar estas ayudas es necesario q n este apartado, a efectos de por ONES RESPONSABLES de que el solicitante sea una em | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología DE DATOS ENTRE LAS EUROPEA DEL PRTR que el beneficiario acept der realizar auditoría y co | proyecto (€): 11 (€): 12 (€): 13 (€): ADMINISTRACIONES (Plan de Recuperación, e la cesión y el tratamic ontrol del uso de los fo mplimentar los apartado | PÚBLIC/ Transform ento de l ndos. |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I Importe de I Importe de I Importe de I CACEPTACIÓ EL CUMPLIN Resiliencia) a poder solici se reflejan e DECLARACI | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): N CESIÓN Y TRATAMIENTO E 1IENTO DE LA NORMATIVA itar estas ayudas es necesario q n este apartado, a efectos de por ONES RESPONSABLES de que el solicitante sea una em | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología DE DATOS ENTRE LAS EUROPEA DEL PRTR que el beneficiario acept der realizar auditoría y co | proyecto (€): 11 (€): 12 (€): 13 (€): ADMINISTRACIONES (Plan de Recuperación, e la cesión y el tratamio control del uso de los fo mplimentar los apartado | PÚBLIC/ Transforr ento de l ndos. os 12.1.1 |
| 10. DATOS Inversión to Inversión tip Inversión tip Inversión tip Importe de I Importe de I MOTEL CUMPLIN Resiliencia) a poder solici e se reflejan e DECLARACI - En el caso | ECONÓMICOS al del proyecto (€): ología 1 (€): ología 2 (€): ología 3 (€): a ayuda base solicitada (€): a ayuda adicional en eficiencia energética (€): a ayuda adicional en actuación integrada (€): a ayuda total solicitada (€): N CESIÓN Y TRATAMIENTO E 1IENTO DE LA NORMATIVA itar estas ayudas es necesario q n este apartado, a efectos de por ONES RESPONSABLES de que el solicitante sea una em | Coste elegible total del Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología Coste elegible tipología DE DATOS ENTRE LAS EUROPEA DEL PRTR que el beneficiario acepto der realizar auditoría y co p resa , es obligatorio cu | proyecto (€): | PÚBLICA Transforr ento de l ndos. os 12.1.1 |

| | 12.1.1. Tipo de empresa |
|--|---|
| | A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de: |
| | A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de: |
| | ¿Desarrolla una actividad por la que se ofrecen bienes y/o servicios en el mercado?: NO |
| | http://www.jpyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf |
| | 12.1.2. Datos para determinar la categoría de la empresa |
| | 1. Periodo de reterencia: Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún |
| | sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones flables realizadas durante el ejercicio financiero. 2. Número de trabaiadores en unidades de trabaio anual (UTA) |
| | Incluyen: asalariados, propietarios y socios |
| | 3. Volumen de negocios (€): |
| | 4. Balance general (€): |
| "Guía de <u>http://w</u> | el usuario sobre la definición del concepto de Pyme": ww.ipyme.org/es-ES/DatosPublicaciones/Documents/Guia-usuario-Definicion-PYME.pdf |
| El aparta | npresas de nueva creación que no nan cerrado aun sus cuentas, utilizaran datos basad ciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero. ado 12.3, su cumplimentación es opcional. |
| <u> </u> | |
| | 12.3 DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (cuando proceda) |
| | En aplicación de lo dispuesto en la letra c) del artículo 63 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, podrá sustituirse por una declaración responsable, cuando el perceptor sea otra administración o entidad pública, o que la cuantía de la ayuda no supere los 10.000 euros. |
| | |
| | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, |
| | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma |
| | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 13 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes. |
| Caso de se recab Segurida | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 13 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes. no hacerse esta declaración y OPONERSE (apartado I3) o NO AUTORIZAR (apartado I3.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frend d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay |
| Caso de se recab Segurida 12.4 DECI TRAN | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 13 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes. no hacerse esta declaración y OPONERSE (apartado 13) o NO AUTORIZAR (apartado 13.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fren d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay ARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINC SVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) |
| Caso de se recab Segurida 12.4 DECI TRAN Mediant | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 13 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes. In o hacerse esta declaración y OPONERSE (apartado 13) o NO AUTORIZAR (apartado 13.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fren d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay ARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCO SVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) e este apartado el solicitante manifiesta y se compromete en los términos expresados en el misr |
| Caso de se recab Segurida 12.4 DECI TRAN Mediant 12.6 DECL/ | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 13 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes. In o hacerse esta declaración y OPONERSE (apartado 13) o NO AUTORIZAR (apartado 13.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fren d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay ARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCO SVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) e este apartado el solicitante manifiesta y se compromete en los términos expresados en el mism ARACIÓN DE OTRAS AYUDAS |
| Caso de se recab Segurida 12.4 DECI TRAN Mediant 12.6 DECL/ Las ayu mercant Comisió el merca de ayuda | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y OPONERSE (apartado 13) o NO AUTORIZAR (apartado 13.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frent d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay ARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINC SVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) e este apartado el solicitante manifiesta y se compromete en los términos expresados en el misis ARACIÓN DE OTRAS AYUDAS das del programa PREE 5000 para los beneficiarios que realicen alguna actividad económic il, están sometidas a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 n, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatible do interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, aplicándose la exención por cata se para la protección del medio ambiente (sección 7). |
| Caso de se recab Segurida 12.4 DECI TRAN Mediant 12.6 DECL/ Las ayu mercant Comisió el merca de ayuda Deberá solicitan | En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la comunidad autónoma. En caso de no efectuar la presente declaración y oponerse en el apartado 13 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes. no hacerse esta declaración y OPONERSE (apartado 13) o NO AUTORIZAR (apartado 13.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fren d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay ARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCO SVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) e este apartado el solicitante manifiesta y se compromete en los términos expresados en el misit ARACIÓN DE OTRAS AYUDAS das del programa PREE 5000 para los beneficiarios que realicen alguna actividad económici il, están sometidas a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 n, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatible do interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, aplicándose la exención por cat as para la protección del medio ambiente (sección 7). indicarse obligatoriamente los siguientes datos relativos a las ayudas solicitadas o recibidas te para los mismos gastos: |
| Caso de se recab Segurida 12.4 DECI TRAN Mediant 12.6 DECL/ Las ayud mercant Comisió el merca de ayuda Deberá solicitan | In base a los citados preceptos, el interesado que suscrite, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas, DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la Hacienda de la cumunidad autónoma. Te caso de no efectuar la presente declaración y OPONERSE (apartado 13) o NO AUTORIZAR (apartado 13.1) en los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frent d Social, deberán acompañar estos certificados como documentación adjunta a la solicitud de ay ARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINC SVERSALES ESTABLECIDOS EN EL PRTR (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) e este apartado el solicitante manifiesta y se compromete en los términos expresados en el mist ARACIÓN DE OTRAS AYUDAS das del programa PREE 5000 para los beneficiarios que realicen alguna actividad económic i, están sometidas a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 n, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatible do interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, aplicándose la exención por cat as para la protección del medio ambiente (sección 7). indicarse obligatoriamente los siguientes datos relativos a las ayudas solicitadas o recibidas te para los mismos gastos: <i>Página 10 de 19</i> |

| • | | | CINER J |
|--|---|---|---|
| inta de extremadura | S SEDE ELECTRÓ | NICA | - Della |
| 12.6 DECLADACTÓN DE OTDAS AV | UDAS | | |
| 12.6. DECLARACION DE OTRAS AV | | | |
| solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de | a <i>minimis</i> en los tres últimos años. | ración o ente publico para los mismos gastos subver | icionables por los que se |
| Sí ha solicitado o percibido otras ayu la ayuda, o bien bajo el régimen de minim | das procedentes de esta u otra administr is en los tres últimos años: | ación o ente público para los mismos gastos subveno | cionables por los que se solicita |
| Convocatoria Organismo | | Código / Expediente (1) | Ejercicio fiscal |
| S/C/P (2) Fecha | | Importe (€) | 0 |
| (1) De no conocerse el código de expedie (2) Indicar la situación actual de la avuda; | nte, reflejar el programa o línea de ayuda S (solicitada) C (concedida) P (pagada) | del organismo. | |
| | DMINISTRACIÓN | | |
| En el caso de marcar su oposici | ón o no autorización a | que la Administración pueda r | ecabar o verificar algún |
| alguno de los datos indicados er | n este apartado, deberá | aportarlos adjuntos a la solicit | ud. |
| 14. RELACIÓN DE DOCUMENTO | s que se acompaña | AN . | |
| En este apartado se detalla qué | documentación debe ac | ljuntar el solicitante a la solicit | tud. |
| Documentación general | | | |
| - En caso de actuar por medio representación legal, conforme o | de representante, escr el artículo 5 de la Ley 3' | itura de apoderamiento o do 9/2015, de 1 de octubre. | ocumento acreditativo |
| - En el caso de que el solicitar descriptiva y gráfica de los datos | nte de la actuación no s catastrales del inmueb | sea el propietario del edificio le que acrediten el uso y el añ | o, se aportará la consu o de construcción. |
| - Informe justificativo firmado p encuadra la ayuda solicitada, de cuantía máxima de la ayuda solic | or el solicitante en el q escripción de las actuad itada. | ue se indicarán las tipologías d ciones subvencionables, justific | le actuación en las que cación del coste elegib |
| - Certificado de eficiencia ener para la que se solicita ayuda y memoria justificativa de la reduc | gética del edificio en el si no dispone de proc cción de energía primar | estado actual y a conseguir t cedimiento para su certificaci ia no renovable. | cras la reforma propues ón se sustituirá por u |
| - Proyecto o memoria técnica, e las actuaciones a realizar. | en el caso de que no se | requiera proyecto, donde se o | describan adecuadamen |
| - Evaluación favorable de adecu un perjuicio significativo al medi | ación o declaración res o ambiente». | ponsable de cumplimiento de | l principio de «no caus |
| - Presupuesto o facturas profo desglosado por partidas y precio | mas de la empresa o e os unitarios. | mpresas que realizarán la ejec | cución de las actuacion |
| - Inversión de referencia, en los | casos que le sea de apli | cación. | |
| - Para las actuaciones de bioma información del combustible seg del combustible. | usa se presentará decla gún norma UNE de aplic | ración de todos los combusti cación y compromiso del man | bles que se van a utiliz tenimiento de un regist |
| - La administración, propietari resolución o acuerdo adoptado apruebe la participación en este | a o usuaria de un ec o por el órgano comp programa de ayudas as | lificio adscrito, aportará cer etente de la administración s umiendo los compromisos co | tificación acreditativa solicitante, por la que ntenidos en el mismo. |
| -Toda aquella documentación a | a que no autoricen o se | e opongan a su comprobación | |
| | | | |
| | Página II d | e 19 | |
| | IDAE Institute para La Despañación Video o de La Exercición | Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | e Recuperacio ormación liencia PREE 5000 |



Comunidades de bienes

Aportarán, además:

I. Copia del acta de constitución.

2. Declaración de los comuneros de no estar incursos en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario. (Anexo IV).

3. Declaración responsable del representante o apoderado de la agrupación de los compromisos de ejecución asumidos por los miembros de la agrupación (Anexo IX).

4. Autorización para la consulta de las obligaciones tributarias y la seguridad social del miembro de la agrupación por cada uno de los miembros que forman la agrupación (Anexo X).

Agrupaciones de personas físicas propietarias en su conjunto del edificio objeto de actuación

Aportarán además:

I. Declaración responsable que identifique a las personas físicas que forman parte de la agrupación (Anexo IX).

2. Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones.

3. Declaración responsable del representante o apoderado de la agrupación de los compromisos de ejecución asumidos por los miembros de la agrupación.

4. 4. Autorización para la consulta de las obligaciones tributarias y la seguridad social del miembro de la agrupación por cada uno de los miembros que forman la agrupación (Anexo X).

Empresas o agrupaciones de personas jurídicas propietarias en conjunto, del edificio objeto de actuación

Aportarán además:

I. Declaración responsable que identifique a las personas jurídicas que forman parte de la agrupación .

2. Escritura o, en su caso, escrituras de poder suficiente de representación de cada entidad otorgada a favor de la persona jurídica que consta como solicitante de la ayuda.

3. Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones.

4. Autorización para la consulta de las obligaciones tributarias y la seguridad social del miembro de la agrupación por cada uno de los miembros que forman la agrupación (Anexo X).

Personas jurídicas o empresas

Aportarán además:

I. Escrituras de constitución de la empresa y/o estatutos vigentes de la misma.

2. Las empresas de servicios energéticos aportarán además copia del justificante de pago del último recibo correspondiente al impuesto de actividades económicas y declaración responsable con el compromiso de actuación como tal, indicando los contenidos contractuales que se pretende aplicar a los usuarios.

Comunidades de energías renovables o comunidades ciudadana de energía

Aportarán además:

I. Composición, estructura y régimen de funcionamiento y acuerdos de los órganos de gobierno de la entidad.

2. Certificado de empadronamiento para la persona física situada a mayor distancia de la dirección del proyecto presentado, y/o tarjeta NIF donde conste la dirección social para las pymes socios o miembros de la misma.

3. Copia de los estatutos.

4. Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones.



| junta de extremadura | S SEDE ELECTRÓNICA | an and and and |
|--|---|-----------------------------------|
| Una vez completados correctamente "CONTINUAR" y aparecerá el siguient | todos los apartados del formulario de s e mensaje: Mensaje de información El formulario se ha guardado correctamente. Aceptar | solicitud, deberá marcar el botón |
| | | - |

2.2. ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

Una vez marque el botón "ACEPTAR" le aparecerá la siguiente pantalla, para poder adjuntar la documentación correspondiente.

Previamente se deberá digitalizar en formato PDF los documentos a adjuntar y tenerlos almacenados en su ordenador.

Adjuntar Documentación Nombre documento Тіро Aportar documento Estado Visible Acciones 🛈 Certificado eficiencia energética tras No Obligatorio ~ reforma aportado No Obligatorio ~ 🛈 Informe justificativo aportado 🗊 Anexo VII y/o VIII o evaluación No Obligatorio ~ favorable DNSH aportado No Obligatorio ~ 🛈 Proyecto o memoria técnica aportado No ~ \square 🕦 Presupuesto / Factura proforma Obligatorio aportado 🛈 Escrituras de constitución de la No Obligatorio ~ aportado empresa No 6 Voluntario aportado Atrás Continuar Salir Para aportar cada uno de los documentos adjuntos a la solicitud, elija la opción NUEVA DOCUMENTACIÓN en el desplegable de la pestaña "Aportar Documento". Seguidamente aparecerá el siguiente mensaje: Nueva Documentación. Seleccione el nuevo documento a adjuntar. Extensiones permitidas: pdf, doc, tiff, jpg, jpeg, odt, rtf, bmp, xml, sxw, xls, xlsx, ods, gml, wfs, wms, svg, iee. Pulse el botón "ADJUNTAR" y seleccione el archivo a adjuntar desde su ordenador y una vez seleccionado pulse "ACEPTAR". Para cada documento deberá realizar el mismo procedimiento. Página 13 de 19 Financiado por Plan de Recuperaci Transformación y Resiliencia la Unión Europea NextGenerationEU **PREE 5000** Programa de Rehabilitaci Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU









Representación voluntaria en la Sede electrónica

Paso I

El <u>representado</u> en Sede Electrónica realiza la Solicitud de inscripción/revocación en el Registro Electrónico de Representantes de Extremadura:

1.1 Acceso del Interesado a la Sede electrónica (<u>https://sede.gobex.es</u>). Debe seleccionar Carpeta Ciudadana, esto requiere el uso de un certificado digital

1.2 Interesado propone un Representante a través de Mis representaciones (dentro de Carpeta Ciudadana)

| junta de extr | emadura | S | EDE LECTRÓNIC | A | | - ~ ⁽²⁾ | 1/1 |
|---|----------------------|------------|---------------------|-----------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|
| | INICIO | AYU | DA SOPORT | E TÉCNICO) | | CALENDARIO DÍA | () S INHÁBILES () |
| Trámites y Servicios | Inicio / Mis Datos | Mis Datos | Mis notificaciones | Mis borradores | Pagos recibidos | Mis documentos | Salas de Firm |
| → Trámites - Carpeta Ciudadana | Mis representaciones | 1 sas | Deudas | | | | |
| → Pagos por terceros | | | | | Pulse | para recargar sus dato: | i, si los ha actualiz |
| N Calabara dana d | | Aquí p | uede revisar sus da | itos personales | y modificarlos si | lo necesita. | _ |
| Colaboratores / Representantes Entidades locales / | 🗉 Datos de identifi | cación | | | | ir al tr | ámite modificació |
| Organismos públicos | Domicilios de no | tificación | | | | | |

1.3 Interesado pulsa sobre el botón Nueva Representación para dar de alta una nueva representación.

| Inicio / Mis rep | resentaciones | | | | | | | | |
|----------------------|---|--------------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|--|--|--|
| Mis Expediente | s Mis Datos | Mis notificaciones | Mis borradores | Pagos recibidos | Mis documentos | Salas de Firma | | | |
| Mis representacion | es Tasas | Deudas | | | | | | | |
| | Desde aquí puede gestionar todas sus representaciones | | | | | | | | |
| Nueva Representación | | | | | | | | | |
| Represent | ante Procedim | iiento Esta | do Fe | ha inicio Fecha | fin/revocación | Acciones | | | |
| | | | <u>««</u> »» | | | | | | |

1.4 Cumplimentar en el Modelo de Solicitud de Inscripción/ Revocación de representaciones voluntarias a través del Registro electrónico de Representantes: Datos del solicitante y el Otorgamiento de representación para los actos seleccionados.

1.5 El Interesado pulsa sobre el botón Firmar para Firmar el modelo.

1.6 El representado queda pendiente de que el representante acepte la representación en caso de inscripción.

Paso 2

El <u>representante</u> debe confirmar la representación en Sede Electrónica:

2.1 El Representante accede a la Sede electrónica (https://sede.gobex.es)

2.2 El representante selecciona la opción "Colaboradores y Representantes" de la Sede para lo que debe utilizar el certificado digital.



| JUNTA DE EXTREMADURA | S ELECTRÓNICA |
|---|--|
| junta d | E EXTREMADURA |
| Trámites Servicos • Trámites • Calaboradore Prayas por ter Colaboradore Representant • Intidades loc Orginairos • Sala de firma | AVUDA SOPORTE TÉCNICO USO DE LA SEDE CALENDARIO DIAS INHABILES MICIO AVUDA SOPORTE TÉCNICO USO DE LA SEDE CALENDARIO DIAS INHABILES Micio DESTACADOS Avuos faminte publicados para pruebas * 2080-inversiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura Sexico de Incensiones destinadas a la transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura Inversiones de La transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura |
| JUNTA DE EXTRE | MADURA |
| Trámites y Servicios → Trámites → Carpeta Ciudadana → Pagos por terceros → Colaboradores / Representantes | INICIO AYUDA SOPORTE TÉCNICO USO DE LA SEDE CALENDARIO DÍAS INHÁBILES Inicio / Selección de representación Tipo de acceso Selección de terceros Representación de terceros Representación de terceros Representación de terceros Representación de entidad habitada Representación como participatica Representación como participatica Representación como participatica |
| 2.4 El representante sel | ecciona el NIF del representado. |
| 2.5 El representante pul 2.6 El representante elig | sa sobre el icono de las acciones. re el tipo de acción: aceptar, rechazar o cancelar la representación. |
| Paso 3 | , |
| El <u>representante</u> actúa 3.1 El representante ur seleccionar el procedimi | a en representación para el/los procedimiento/s seleccionados. na vez aceptada la representación, vuelve a la pantalla de inicio de la representación para rento y realizar el trámite de dicho procedimiento: |
| Inicio | FNMT-RCM PRUEBAS N3 🔓 Q0000000J 🔞 Salir Ayuda Soporte Técnico (924 336 975) Mapa Web Portal Institucional |
| Inici Ti N Pr | 2 / Selección de representación 20 de acceso: Representación de terceros f Representado coedimiento: 6099: PREE 5000 Aceptar Representados |
| 3.2 El representante pu expediente para esto últ | uede rescatar un expediente que esté tramitando, buscar expedientes o crear un nuevo imo se pulsa sobre el botón "Nuevo". |
| | |
| | |
| | Página 17 de 19 |
| CORENIQ DE ESNAG YEL RETO DEMOGRAFICO | Accar Active Act |
| Plan de Recuperaciór | n, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU |

junta de extremadura



| Inicio / Mis Expedientes | | | | | | | | | |
|--|----------------------------|---------------|---------------|---------------|-------------|-----------------|--|--|--|
| | | | | SEL | ECCIONAR RI | EPRESENTACIÓN 🕣 | | | |
| TIPO REPRESENTACIÓN REPRESENTACIÓN DE TERCEROS | | | | | | | | | |
| REPRESENTADO | ANTONIA GONZALEZ GRA | GERA - 088892 | 59N | | | | | | |
| PROCEDIMIENTO | 6099: PREE 5000 | | | | | | | | |
| Expedientes | Bor | radores | No | otificaciones | | Salas de Firma | | | |
| | _ | Listado | de expediente | S | | | | | |
| Nº. expediente | Trámite | | Fecha inicio | Fase | Estado | Acciones | | | |
| | | | | | | | | | |
| Buscar expedientes | | | | | | | | | |
| N°. expediente: | | | | | | | | | |
| Fecha inicio: | Desde: | Hasta: | | | | | | | |
| Fase: | ● En tramitación O Cerrado | Todos | | | | | | | |
| | | Bu | scar Nuevo | | | | | | |

3.3 Al pulsar sobre el botón "Nuevo" (del paso anterior) se despliega el formulario de este procedimiento para ser cumplimentado por el representante. Nótese que en datos del Solicitante aparecen los datos del representado.

ANEXO

CARPETA CIUDADANA

La opción "Carpeta Ciudadana" del menú principal, es una visión de los procedimientos/expedientes asociados a nuestro perfil, así como las opciones que podemos realizar en cada caso.

Existen los siguientes apartados:

- Mis expedientes
- Mis datos
- Mis notificaciones
- Mis borradores
- Pagos recibidos
- Mis documentos
- Sala de firmas

Mis expedientes

En este apartado se mostrarán todos los expedientes asociados a nuestro perfil. Por cada expediente, se mostrará el trámite asociado, la fecha de creación, el estado actual y fase actual en la que se encuentra el expediente, y las opciones que podemos realizar: bien editar el expediente o mostrar un resumen del mismo.

Mis datos

Apartado para revisar los datos personales y modificarlos en caso necesario.

Mis notificaciones

Registro de notificaciones de los expedientes que han entrado en SEDE electrónica.

Mis borradores

Muestra los expedientes en estado borrador.

Pagos recibidos

Registro de los pagos recibidos con sus trámites, fechas, etc.

CORRECTO DE CENTRO DE CENTRO VEL RETO DEMOCRARCO DE CENTRO VEL RETO DEMOCRARCO DE CENTRO DE C

Página 18 de 19





Mis documentos

Registro de todos los documentos registrados en SEDE hasta el momento actual. Existe la opción de descarga.

Sala de firmas

Gestión de las entradas de sala de firmas, para poder realizar las modificaciones necesarias. La sala de firmas se utiliza para aquellos documentos y solicitudes que deben ser firmados por varias personas.

